



**RESOLUCIÓN No. (6355)
22 de septiembre 2020**

Por la cual se acreditan algunas dignidades directivas, de gestión y de control del Municipio de Girardot Cundinamarca y se dictan otras disposiciones.

LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
En ejercicio de sus atribuciones Legales y facultades Estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que en el marco para la celebración de la VIII Convención Nacional Liberal, entre otras actividades y en cumplimiento al artículo 28 y s.s., de los Estatutos, fueron convocadas las inscripciones para integrar por derecho propio y por voto directo, las convenciones Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que en el marco para la celebración de la VIII Convención Nacional Liberal, entre otras actividades y en cumplimiento al artículo 35 y s.s., de los Estatutos, fueron convocadas inscripciones por derecho propio y elecciones para por voto directo, integrar los Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que la Dirección Nacional Liberal acreditó los miembros del Partido para integrar las Convenciones y Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que la Dirección Nacional Liberal en aquellos lugares que por consenso fue presentada una sola lista, mediante la respectiva Resolución, reconoció a quienes deban integrar los Directorios de conformidad al artículo 35 Estatutario.

Que la Dirección Nacional Liberal en aquellos lugares donde se presentaron dos o más listas, mediante la respectiva Resolución reconoció por el sistema

Avenida Caracas No. 36 – 01 PBX: 5189500 - 3162401573 Bogotá, D.C. Colombia
www.partidoliberal.org.co

Dragon



de cifra repartidora los electos para integrar los Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que reunidas las Convenciones y Directorios, respectivamente, se adoptaron las decisiones de conformidad a los Estatutos, donde se eligieron los miembros del Partido que hacen parte de los órganos de Dirección, Gestión y Control.

Que se hace necesario reconocer y registrar las dignidades de Dirección, Gestión y Control del Municipio de Girardot – Cundinamarca.

En mérito de lo expuesto, el Director Nacional del Partido Liberal Colombiano

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros del Directorio del Municipio de Girardot Departamento de Cundinamarca a los siguientes ciudadanos Liberales:

| DIGNIDAD POR LA QUE INTEGRA EL DIRECTORIO LIBERAL | DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN | NOMBRES Y APELLIDOS |
|--|-----------------------------|---------------------------------|
| REPRESENTANTE A LA CÁMARA MAS VOTADO EN GIRARDOT - CUNDINAMARCA (ARTÍCULO 13 ESTATUTARIO) | 11435997 | OSCAR HERNAN SANCHEZ LEON |
| DIPUTADO MAS VOTADO EN GIRARDOT - CUNDINAMARCA (ARTÍCULO 13 ESTATUTARIO) | 80186047 | CAMPO ALEXANDER PRIETO GARCIA |
| CONCEJALES DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO EN GIRARDOT - CUNDINAMARCA ARTÍCULO 35 ESTATUTARIO | 11318373 | JORGE ENRIQUE HERNANDEZ MAYORGA |
| | 11324703 | JOHN JAIRO URQUIJO SEPULVEDA |
| CANTIDAD DE MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL EN GIRARDOT - CUNDINAMARCA (ARTÍCULO 35 ESTATUTARIO) | 11227058 | OSCAR JAVIER FORERO GAMBOA |
| | 11315022 | LUIS EDUARDO HERNANDEZ MAYORGA |
| | 11293599 | JOSE EDGAR SALGADO OSPITIA |
| | 11320580 | NESTOR IVAN PAREDES NARVAEZ |

[Handwritten signature]



| | | |
|--|------------|-------------------------------------|
| | 11226128 | JORGE ANDRES CORTES RAMIREZ |
| | 39581487 | GLORIA KARINA GARCIA VILLAMIZAR |
| | 16683708 | CARLOS EDUARDO LOPEZ SILVA |
| | 11205327 | JUAN MILCIADES ROA VANEGAS |
| | 65699465 | MARIA CRISTINA DELGADO POLOCHE |
| | 39570755 | NIRSA BIHAINEL MANRIQUE COLLAZOS |
| | 1070586839 | MABEL OFELIA PINZON MORA |
| | 11206678 | YEISON CAMILO ORTIZ GUAYARA |
| | 1070612280 | ANDRES ALFONSO CHAGUALA ROMERO |
| | 1070602801 | JENNIFER MAHILIN PABON RAMIREZ |
| | 1070626343 | BREISNERT ALEXIS CHAGUALA ROMERO |

PARÁGRAFO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros de la mesa directiva del Directorio del Municipio de Girardot, Departamento de Cundinamarca a los siguientes ciudadanos Liberales:

| DIGNIDAD | No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN | NOMBRES Y APELLIDOS |
|-----------------------|---------------------------------|------------------------------------|
| PRESIDENTE | 11318373 | JORGE ENRIQUE HERNANDEZ MAYORGA |
| VICEPRESIDENTE | 11206678 | YEISON CAMILO ORTIZ GUAYARA |
| TESORERO | 11205327 | JUAN MILCIADES ROA VANEGAS |

ARTÍCULO SEGUNDO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Secretario (a) del Municipio de Girardot - Departamento de Cundinamarca al (la) ciudadano (a) Liberal:

| DIGNIDAD | No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN | NOMBRES Y APELLIDOS |
|-------------------|---------------------------------|----------------------------|
| SECRETARIO | 11227058 | OSCAR JAVIER FORERO GAMBOA |

ARTÍCULO TERCERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Veedor y Defensor del Afiliado del Municipio de Girardot - Departamento de Cundinamarca al (la) ciudadano (a) Liberal:

[Handwritten signature]



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

| DIGNIDAD | No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN | NOMBRES Y APELLIDOS |
|----------|---------------------------------|--------------------------|
| VEEDOR | 11292583 | ANGEL MARIA SUAREZ FALLA |

ARTÍCULO CUARTO. EJERCICIO AD-HONOREM Los miembros del Partido Liberal Colombiano en el Municipio de Girardot Departamento de Cundinamarca, acá reconocidos, ejercerán las funciones establecidas en los Estatutos y las demás que por reglamento establezca la Dirección Nacional Liberal de manera Ad-Honorem.

ARTÍCULO QUINTO. ADÓPTESE todas las medidas con el objeto de proveer lo necesario, que permita a los miembros del Partido acreditados mediante el presente documento ejercer sus funciones. llévese el correspondiente registro e infórmese al Consejo Nacional Electoral para lo de su competencia.

ARTÍCULO SEXTO. VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



CESAR AUGUSTO GAVIRIA TRUJILLO
Director Nacional



MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ
Secretario General

